



Por el derecho a la vivienda, respalda Ernesto Núñez reforma al artículo 123

Ciudad de México a 24 de octubre de 2024.- El acceso a la vivienda digna y en buenas condiciones es un derecho universal que se busca reforzar con la propuesta de reforma al Artículo 123, que propone las bases para los esquemas de arrendamiento y compra para las y los trabajadoras, afirmó el diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Ernesto Núñez Aguilar.

Precisó que la reforma busca concretar las bases para que las personas trabajadoras accedan al arrendamiento social de vivienda construida por el Instituto del INFONAVIT y su futura adquisición. Además contempla la creación de un sistema de vivienda con orientación social, que

además de otorgar créditos de adquisición o mejora de vivienda a las personas trabajadoras, sea utilizado para la construcción de vivienda que las personas trabajadoras podrán arrendar o adquirir.

“Esta propuesta tiene varios beneficios, propone un nuevo esquema mediante el cual se podrá acceder a vivienda en arrendamiento a partir del primer año de cotizar en el fondo de vivienda, algo inédito, brindando opciones accesibles para que las personas trabajadoras materialicen el derecho a una vivienda con características adecuadas”, detalló.

A decir del legislador, en el sexenio anterior se dieron importantes avances en materia de acceso a la vivienda y el gobierno federal a cargo de la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo contempla programas relevantes para impulsar este derecho, por lo que la aprobación de esta reforma “posibilita una adecuada gestión de viviendas abandonadas, las cuales al ser recuperadas podrán otorgarse en arrendamiento”.